

## LA MUSICA COMO DERECHO HUMANO

Estamos en el año del 60º aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, y nosotros como coro, vamos a participar en el con lo que sabemos hacer como grupo, que es cantar o sea interpretar música con nuestras voces y poniéndole unas gotas de nuestro corazón y de nuestra esperanza.

No voy a enumerar el listado de tales derechos, pero si romper una lanza en favor de lo que yo creo que debería estar incluido específicamente en ese rol y no lo está, que es: LA MUSICA.

En el reino animal y específicamente entre los mamíferos, existen una cantidad ingente de aptitudes y características que nos diferencian, pero hay tres de estas aptitudes que solo pueden ser aplicadas al hombre y que lo destacan y distancian del resto de los animales en años luz, y que son: el andar erecto y erguido, que no es lo mismo pero si parecido y confundible, el hablar y **"la capacidad de crear música"**. Y digo yo, que si esta es una de las características que destacan al hombre sobre los animales, como no va a estar protegida por todos y cada uno de estamentos nacionales e internacionales.

El andar erecto y erguido esta protegido en varios de los artículos proclamados en esa declaración. El andar erecto es una consecuencia de la evolución física y la acepción de erguido lo podríamos asociar a la evolución moral del ser humano.

El hablar no esta específicamente protegido, pero el "decir", si, y para decir hay que poder hablar.

El derecho a la música no esta diferenciado, aunque si incluido en la palabra "*cultura*", pero creo que no es suficiente. La música es esa llave capaz de abrir casi todas las puertas del sentimiento humano; desde el sosiego a la revolución, desde la esperanza al suicidio, desde el amor, en el más amplio de sus sentidos, al desamparo o a la soledad. En cambio, curiosamente, no creo que exista ninguna música que lleve al odio. No confundamos la letra con la música, porque ella, la letra, si que es capaz de llevarnos al odio y a la intolerancia.

Por todo ello, creo que se merece algún tipo de movimiento inductor hacia el reconocimiento de la importancia de la música, como una de las facetas más importantes del ser humano, y por ello estar contemplado específicamente como un derecho fundamental del hombre. Y dando un paso mas, sin querer caer en autoritarismo, debería ser considerado como un deber fundamental del ser humano, ya que la naturaleza le ha dotado de esa facultad, distinguiéndole así del resto de los animales. iiiVIVA LA MUSICA!!!

